



RES JE Nº 58 DEL 25/04/2022

VISTO la convocatoria a elecciones generales Año 2022 de renovación total de los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad Nacional de Tucumán, determinada por RES Nº 1955/2021 del H. Consejo Superior; y...

CONSIDERANDO:

Que mediante la RES JE Nº 51/2022 se realizó la oficialización de las listas de candidatos del estamento Egresados y que fueron habilitadas para participar de los comicios a celebrarse el 5 de mayo de 2022.

Que, en el apartado de las listas oficializadas de la facultad de Facultad De Bioquímica, Química Y Farmacia, se deslizó un error material en la denominación la lista de candidatos "INTEGRACIÓN Y COMPROMISO".

Que, de acuerdo a la documentación presentada, este error debe ser subsanado de oficio por esta Junta Electoral.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art 68º del Régimen electoral,

La Junta Electoral De La Universidad Nacional De Tucumán

RESUELVE:

Art 1º) **CONSIGNAR** que en la oficialización de listas de candidatos del estamento Egresados efectuada mediante RES JE Nº 51/2022, donde dice "INTEGRACIÓN Y PROTAGONISMO" debe decir "INTEGRACIÓN Y COMPROMISO", nombre con el que se oficializa a dicha lista, tal como fuera solicitado oportunamente ante esta Junta Electoral.

Art. 2º) **NOTIFÍQUESE** y hágase saber.

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.



Abog. Angeles Igarzabal
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.